TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA RENDIR EL EXAMEN TOEFL ITP REMOTO ALUMNOS ICPNA

1. Antes de completar el proceso de inscripción, es responsabilidad del alumno leer y seguir las instrucciones de los siguientes documentos incluidos en el formulario de registro para no tener inconvenientes el día del examen.

   a. Requisitos Técnicos Mínimos

   b. Instalación de Software- Verificación del Sistema

   c. Términos y Condiciones del servicio del TOEFL Remoto

   No deberás inscribirte sin tener la seguridad de poder seguir las instrucciones.

2. De no presentarte a la hora programada del día del examen, perderás esta oportunidad teniendo únicamente opción a UNA (01) REPROGRAMACIÓN siempre y cuando te encuentres dentro de los plazos para ser considerado APTO ya sea de la frecuencia regular o de la frecuencia acelerada mencionados en los puntos 9 y 10 más adelante. En el caso de rezagados pagantes, una vez efectuado el pago, no se realizarán devoluciones; únicamente se permitirá una reprogramación, conforme a lo indicado en este punto.

3. Deberás presentarte con al menos 15 minutos de antelación a la hora programada.

4. El día del examen deberás presentar tu documento de identidad en físico, original y vigente. Para ciudadanos peruanos, sólo se permitirá DNI, licencia de conducir o pasaporte; para ciudadanos extranjeros, carnet de extranjería, pasaporte o carné de permiso temporal de permanencia (CPP). No se aceptarán otros documentos diferentes a los antes mencionados ni se aceptarán constancias de trámite de estos.

5. En caso incurras en “ACCIONES NO AUTORIZADAS o el profesor sospeche que estás tratando de plagiar durante el examen, el profesor te dará una advertencia, pero de continuar con esa acción o cualquier otra acción no autorizada, el profesor te anulará el examen (sin derecho a tramitar el certificado ni Score Report) y no se te permitirá rendirlo de manera gratuita en el nivel en que te encuentras. Sin embargo, podrás gestionar un nuevo examen, pagando la tarifa vigente siempre y cuando se te habilite.

6. Como parte de los procesos de control, se revisarán aleatoriamente las grabaciones de las administraciones de exámenes que están a nuestra disposición y si luego de culminado el examen remoto, se detectara, como parte de nuestros procesos internos y externos de auditoría y control, que has incurrido en alguna ACCIÓN NO AUTORIZADA, no tendrás derecho a tramitar ni el certificado ni el Score Report).

   LAS ACCIONES NO AUTORIZADAS SON:

   • Ingresar a alguna sesión ZOOM o al browser del examen TOEFL ITP remoto sin haberte inscrito previamente dentro de las fechas autorizadas.

• Acceder al browser del examen TOEFL ITP remoto con un session number que no te haya proporcionado directamente el docente encargado del examen desde la sesión de ZOOM, el mismo día del examen.

• Utilizar cualquier tipo de ayuda con dispositivos celulares, anotaciones, uso de otras computadoras, etc.

• Conservar en el área donde rendirás tu examen apuntes, libros, relojes, alarmas, celulares, tablets, alimentos y bebidas. Solo deberás conservar lápiz, papel, y documento de identidad.

• Utilizar auriculares bluetooth.

• No seguir las instrucciones durante el examen.

• Levantarse del asiento y/o retirarse del enfoque de la cámara.

• Apagar la cámara o disponerla de tal manera que no se pueda apreciar tu rostro completo y hombros.

• Permitir la presencia de otras personas en el mismo ambiente del examen.

• Hablar con alguien diferente al administrador del examen durante el mismo.

• Dar el examen remoto en cabinas de internet o laboratorios de computación, pues debido a sus firewalls (o cortafuegos), no podrás iniciar el examen.

7. Deberás rendir el examen en un lugar silencioso, privado (alejado de otras personas) y con buena iluminación. La fuente de luz no deberá estar localizada detrás de ti.

8. Deberás contar con una PC, laptop o Mac que tenga un micrófono y cámara operativos y en óptimas condiciones.

9. Solo podrás rendir el examen si te encuentras en territorio peruano.

10. El ICPNA enviará mensualmente recordatorios para inscribirse al examen TOEFL ITP Remoto vía correo electrónico, utilizando la base de datos con la que cuenta, por ende, es responsabilidad del alumno actualizar sus datos oportunamente desde la plataforma de Matrícula Online AQUÍ, llamar al 7067000 opción #2 o escribir a atencionalalumno@icpna.edu.pe

11. Para el caso de cursos de frecuencia regular, tendrás un plazo de 6 meses para que puedas rendir tu examen internacional gratuito a partir del mes siguiente de haber aprobado cualquier curso básico 11, intermedio 11 y avanzado 11 (que es cuando se te habilita para rendir los exámenes internacionales), así estés o no matriculado para el siguiente curso 12, tanto para la modalidad presencial como virtual. Dentro de ese plazo eres considerado “APTO

12. Para el caso de cursos de frecuencia acelerada, tendrás un plazo de 3 meses para rendir tu examen internacional considerando un primer mes, desde que llevaste el Acelerado 11-12 por primera vez, siempre y cuando continúes con los cursos acelerados. Esto aplica tanto para las modalidad presencial y virtual. Pasado el plazo de los 03 meses deberás pagar la tarifa vigente

13. Si has ingresado por examen de clasificación al básico 12 o intermedio 12, deberás ponerte en contacto con consultastoeflremoto@icpna.edu.pe para programar tu examen TOEFL ITP remoto. Tendrás un plazo de 6 meses, considerando como primer mes, aquel donde llevaste el curso 12 por primera vez. Pasado ese plazo deberás pagar la tarifa vigente.

14. Los exámenes TOEFL ITP tienen una vigencia de 2 años, si tuvieras un examen vigente del nivel donde te encuentras, no podrás rendirlo nuevamente. Para aquellos alumnos que están en el último mes apto para su inscripción (6to. mes para la frecuencia regular o tercer mes para la frecuencia acelerada) y solicitan la programación del examen internacional, dichas solicitudes deberán ser presentadas dentro de los primeros diez (10) días calendario de ese último mes. Se programará la inscripción en la medida que haya vacantes disponibles en el día programado; caso contrario, el alumno deberá pagar la tarifa vigente para rendir el examen el siguiente mes.

15. Si durante la administración del examen (desde que ingresas el número de sesión hasta la finalización del examen) tuvieras problemas de conectividad o de cualquier otra índole tecnológica, tendrás la oportunidad de solucionar el problema dentro de un plazo máximo de 20 minutos. De ser así, podrás continuar con tu examen. De lo contrario, tu examen será considerado como "PAUSADO" y será tu responsabilidad contactarte con consultastoeflremoto@icpna.edu.pe a la brevedad posible para que puedan reprogramar el examen dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días calendario desde el día que quedó pausado. Será tu responsabilidad haber solucionado el problema técnico que se te presentó antes de volver a inscribirte. Si pasado este tiempo no te hubieras puesto en contacto, perderás el porcentaje avanzado y por ende el examen. En caso lo hayas perdido o no puedas rendir el examen dentro de las fechas disponibles (fechas programadas por el Área de Exámenes Internacionales del ICPNA) en los cinco (5) días calendario posteriores a la administración del primer examen, y desearas hacerlo posteriormente, deberás asumir el pago de la tarifa vigente por este servicio.

16. Si te registraste para el examen y no lograste ingresar el número de sesión y tus datos personales en el browser del examen por motivos personales o tecnológicos, deberás contactarte con consultastoeflremoto@icpna.edu.pe a la brevedad para que puedas reprogramar el examen "NO INICIADO", hasta en UNA (01) oportunidad adicional dentro de los 6 meses a partir de cuando fuiste considerado apto. Si te vuelves a inscribir por segunda vez y no te presentaras o no rindieras el examen por algún motivo técnico o personal, no se te permitirá inscribirte de nuevo gratuitamente, así estés dentro de los 06 meses de ser considerado apto. Tendrás que esperar hasta el examen internacional del siguiente nivel (solo para Básico e Intermedio) o tendrás que pagar para rendirlo. Para aquellos alumnos que están en su último mes de inscripción y solicitan por primera vez la reprogramación del examen internacional NO INICIADO, deberán rendirlo en la medida que haya vacantes disponibles, dentro de ese último mes; caso contrario, el alumno deberá pagar la tarifa vigente para rendir el examen el siguiente mes.

17. Los resultados de tu examen los podrás revisar a través de la plataforma Google Classroom, a partir del décimo (10°) día de clase de los cursos de frecuencia regular diaria del siguiente mes de haber rendido el examen internacional. Siempre y cuando hayas obtenido resultados en cada uno de los 3 componentes del examen podrás tramitar tu Certificado Internacional.

18. Para aquellos alumnos ICPNA que rindieron el examen dentro de su periodo de gratuidad, el Certificado Internacional y el score report oficial en formato físico podrá ser entregado a solicitud, dentro del plazo que se estipule y conforme a la tarifa vigente siempre y cuando tu examen no haya sido observado o anulado.

    Para aquellos alumnos que realizaron el pago correspondiente como REZAGADOS PAGANTES, el Certificado Internacional y el score report oficial está incluido en el pago realizado.

19. El ICPNA se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento en función a las normativas enviadas por el proveedor del servicio ETS, por lo que se recomienda revisar la última actualización del presente contenido en nuestra Web y en el Student Zone.